

**DIPLOMATURA:
REGLAS DEL
ENJUICIAMIENTO
CRIMINAL**

PRESENTACIÓN

En esta 2ª edición de la Diplomatura, se abordarán los problemas fundamentales del Derecho Procesal Penal con la finalidad de brindar herramientas para el ejercicio profesional, en las diversas funciones del profesional en Derecho.

Se profundizará en las temáticas necesarias para el análisis de los problemas prácticos, a través de la discusión de casos.

Se tomará en consideración la regulación propia del sistema acusatorio adversarial contenida en los códigos modernos, con especial referencia al Código Procesal Penal Federal. En función de los lugares de ejercicio profesional de quienes se inscriban, los expositores harán referencia a los digestos procesales de referencia útil al efecto.

Además de utilizarse el método de casos, será objeto de estudio y análisis la jurisprudencia más relevante sobre cada uno de los temas.

Se enfatizará en el problema de la investigación de los delitos cometidos mediante el uso de sistemas informáticos (evidencia digital) y la necesidad de armonizar las disposiciones procesales a los avances de la tecnología de la información y las comunicaciones (TICs).

También tendrán un lugar preponderante la exploración del contorno actual de las garantías del imputado, junto a la importancia de la víctima en el proceso penal y el respeto de sus derechos, que serán tratados desde la perspectiva nacional (ley 27.372), constitucional y convencional, con análisis de las principales leyes que integran el Derecho penal victimal.

La defensa material del acusado frente a la regulación de las nuevas técnicas de investigaciones de criminalidad compleja regulada en la ley 27.319 (arrepentido, agente encubierto, agente revelador) plantea una relación de tensión en los sistemas procesales penales basados en el Derecho penal premial. La cooperación del acusado basado en la reducción de la pena genera una situación inédita que pone a prueba la garantía de la prohibición de ser obligado a declarar en su contra.

Finalmente, y a modo de conclusión, un eje central de la Diplomatura estará situado en la necesaria perspectiva de género que, en cuanto óptimo deseable, debe contener el proceso penal en la mirada de todos sus actores.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y METODOLOGÍA

La diplomatura será desarrollada en la modalidad *on line*, mediante reuniones sincrónicas, con el docente a cargo.

Las clases tendrán lugar a través de la plataforma Zoom.

El docente acompañará su explicación con una presentación en power point y utilizará, además, videos y diversos recursos digitales.

Al matricularse, los asistentes serán invitados a sumarse a la plataforma Classroom, para que accedan -con antelación suficiente a cada clase- a lecturas, links y conferencias recomendadas. El material allí subido servirá de literatura de consulta y estudio.

LA CLASE EN EL ENTORNO DIGITAL

Cada tema será abordado del siguiente modo:

En una primera parte, y sobre la base de una exposición dialogada, se suministrará al participante un conjunto de conocimientos iniciales a modo de introducción, junto al estado de la cuestión en la Ciencia del Derecho procesal penal.

Luego, sobre la base de casos de la jurisprudencia nacional e internacional, se trabajará con método de casos.

En esta parte, la clase se dividirá en grupos. Para ello se utilizará la función de Zoom “Sección de grupos”, también llamada “salas para grupos pequeños”, que permite reuniones paralelas donde el docente podrá ir ingresando para la asistencia y guía.

El tiempo disponible será dividido acordemente para permitir, en el tramo final, una profunda sesión plenaria con amplia participación de todos los grupos y la conclusión final docente sobre su visión del caso planteado.

CRONOGRAMA, TEMARIO Y DOCENTE A CARGO

30.3.22. CLASE 1: Presentación de la diplomatura. El proceso penal. Los sistemas de enjuiciamiento. Modelo acusatorio – adversarial. Características. Proyecciones. La verdad, el juicio justo y la solución del conflicto. Los procesos de consenso y los procesos de conocimiento. El inicio del proceso penal. Sandro Abralde.

6.4.22. CLASE 2: El imputado. Derecho de defensa material en el proceso penal. Sentido y alcance. Debido proceso, imparcialidad del juez y el principio acusatorio. El Derecho penal premial y la garantía de la prohibición contra la autoincriminación forzada. Análisis de la figura del arrepentido prevista en el art. 41 ter del Código penal y su relación con el derecho de defensa en juicio. Distinción de la confesión voluntaria de la delación premiada. Gustavo Aboso.

13.4.22. CLASE 3: El imputado. Extracción compulsiva de sangre en delitos viales y sexuales. Injerencia indebida en las comunicaciones por parte de familiares y allegados. Derecho a la doble instancia. Fundamentación del recurso. Planteo del caso constitucional. Modelo preventivo y la inversión de la carga de la prueba en los delitos de peligro presunto. El defensor. Relación de privilegio entre el acusado y su defensor. Límites. La persona jurídica como imputada de delito. Problemas procesales. Gustavo Aboso.

20.4.22. CLASE 4: El imputado. La garantía de la inviolabilidad del domicilio: registros domiciliarios, estándares constitucionales, requisitos legales y nulidades. Javier de la Fuente.

27.4.22. CLASE 5: La víctima. Derechos y garantías de la víctima en el proceso penal. El principio de autonomía de la víctima. Concepto de víctima directa e indirecta. Victimología. Análisis y comentario de la ley 27.372. Defensor oficial de la víctima. Antecedentes. Formas de intervención de la víctima en el proceso penal. Justicia restaurativa. Derechos procesales y extraprocesales. Derecho a la reparación. Testimonio de impacto en la cesura de la pena. Violencia de género y sistema de protección (leyes 24.417, 12.569 en la provincia de Buenos Aires). El derecho a querrelarse y a constituirse en particular damnificado. Revisión de los principales fallos nacionales e internacionales sobre la materia. Gustavo Aboso

4.5.22. CLASE 6: La perspectiva de género en todo el proceso penal. Concepto. Pautas para la recolección de la evidencia. Exhaustividad y amplitud. La debida diligencia. La legítima defensa en casos de violencia doméstica. Los delitos de omisión. Sandro Abraldes.

11.5.22. CLASE 7: La actividad del Ministerio Público Fiscal. La investigación. Lo esperable del fiscal en el proceso acusatorio adversarial. La construcción de hipótesis. La relación con la policía. Reglas de disponibilidad de la acción. Sus deberes. La expectativa normativa. El proceso en casos de flagrancia. Sandro Abraldes.

18.5.22. CLASE 8: Mecanismos alternativos al proceso penal: suspensión del juicio a prueba, reparación integral, mediación y conciliación. Javier de la Fuente.

1.6.22. CLASE 9: La libertad durante el proceso penal. Detención y requisa personal: estándares legales y constitucionales, motivo previo, realización de la requisa y nulidades. Javier de la Fuente

8.6.22. CLASE 10: La libertad durante el proceso penal (continuación). Encarcelamiento preventivo: prisión preventiva, excarcelación y exención de prisión. Límites a la duración de la prisión preventiva. Medidas alternativas al encierro carcelario. Javier de la Fuente.

15.6.22. CLASE 11: Los medios de prueba en el proceso penal. La evidencia. Identificación, recolección y custodia. El testimonio. El peritaje. Los informes. La documentación. Prohibiciones probatorias. Sandro Abraldes.

22.6.22. CLASE 12: Evidencia digital. Investigación de los delitos informáticos (Distribución de pornografía infantil – Grooming – Cyber stalking – Estafa informática). Concepto de cibercriminalidad. Derecho a la privacidad en la sociedad de la tecnología. Principio de autodeterminación en la información. Registro de datos informáticos en dispositivos inteligentes (celulares, ordenadores, bases de datos). Almacenamiento temporario de datos y comunicaciones. Interceptación de transmisiones electrónicas (correos electrónicos y otras comunicaciones) almacenamiento de datos. Gustavo Aboso.

29.6.22. CLASE 13: Cadena de custodia. Vigilancia electrónica (GPS y lentes térmicos). Monitoreo online. Sistemas de videocámaras y geoposicionamiento. Agente encubierto informático. Modelo de autogestión y responsabilidad de las empresas proveedores de servicios de comunicación en el registro de la prueba (delitos sexuales cometidos mediante internet y discursos de odio). Gustavo Aboso.

6.7.22. CLASE 14: Etapa intermedia. Formulación de la acusación. Presentación de las pruebas. Control de la acusación. Actividad de la querrela. Citación a la defensa. Auto de apertura del juicio. Sandro Abraldes.

13.7.22. CLASE 15: Juicio oral. Etapas del juicio. Preparación del juicio. Desarrollo del debate. Publicidad. Registro de la audiencia. El juicio oral por plataforma. Sentencia. Javier de la Fuente.

Coloquio final: simulacro de un juicio oral y público (fecha a confirmar entre el 3.8 y el 10.8)

EVALUACIÓN

Para la aprobación de la diplomatura, será necesario participar en la preparación y ejecución de un simulacro de juicio oral y público.

Dicha simulación tendrá lugar en el horario de clase, en fecha a confirmar en los primeros días de agosto.

Con antelación suficiente, se formarán grupos y se asignarán roles y consignas, con un caso que deberá prepararse al efecto.

La práctica pretende el desarrollo e integración de las destrezas y conocimientos adquiridos en la Diplomatura.

DIRECTOR ACADEMICO



SANDRO ABRALDES

Doctor en Derecho, UNED, Madrid, 2009. Magíster en Derecho Penal, UB, 2005. Especialista en Derecho Penal, UB, 1998. Especialista en Derecho Penal y Comportamiento Humano (Universidad de Castilla – La Mancha, 2021)

Fiscal General, por concurso, ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Titular de la Fiscalía General N° 29).

Director de la Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano.

Profesor de grado y posgrado en la Universidad de Buenos Aires (Especialización en Derecho Penal), de Belgrano (Especialización en Derecho Penal, del Colegio de Abogados de San Isidro (Especialización en Derecho Penal), de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Especialización en Derecho Penal), de la Universidad del Museo Social Argentino (Doctorado en Ciencias Jurídicas) y de la Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador (Maestría en Derecho Penal).

Autor de diversos artículos y libros.

Director de la colección "Tipos Delictivos", editorial Hammurabi.

Integrante del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho Penal Económico, dirigida por Edgardo A. Donna, editada por el sello Rubinzal Culzoni.

Integrante del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho Procesal Penal (2010 a la fecha) y Secretario de Redacción de la misma publicación (2005-2010), dirigida por Edgardo A. Donna, editada por el sello Rubinzal Culzoni.

CUERPO DOCENTE



GUSTAVO ABOSO

Defensor de Cámara en lo Penal, Contravencional y Faltas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid (España). Tesis dirigida por el Prof. Mult. H. C. José Cerezo Mir.

Autor del "Código Penal Comentado y Anotado con Jurisprudencia" (4a ed. 2017), "Los límites de la autoría mediata" (2012), "Derecho penal sexual" (2015), "Derecho penal ambiental" (2016), entre otras obras, artículos y traducciones del alemán y francés.

JAVIER DE LA FUENTE



Especialista en derecho penal, UB

Doctor en derecho. Realizó su tesis doctoral en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, bajo la dirección del Prof. Dr. José Cerezo Mir, y la defendió el 30 de enero de 2008, obteniendo el premio extraordinario de doctorado 2007/2008.

Juez ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Forma parte del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho Penal, Editorial Rubinzal-Culzoni. Es autor de numerosas publicaciones

Los módulos podrán ser dictados por todos o algunos de los docentes mencionados en forma indistinta. La Universidad se reserva el derecho de realizar cambios en el cuerpo docente que considere pertinentes.

CONSIDERACIONES GENERALES

INICIO

30 de marzo de 2022

FINALIZACION

13 de julio de 2022

DIAS Y HORARIOS

Miércoles de 16 a 20:30 h.

DURACION

72 horas

ASISTENCIA MÍNIMA

75 % de las clases.

DOCUMENTACION

Presentar la solicitud de inscripción, título de grado (en caso de poseerlo) y fotocopia del documento de identidad.

CERTIFICACIÓN

La Universidad de Belgrano extenderá el respectivo certificado de aprobación, a quienes cumplan con las evaluaciones y/o trabajos finales. Caso contrario solo se emitirá un certificado de asistencia.

Todos nuestros programas deberán contar con un cupo mínimo de alumnos matriculados para su apertura. En caso de no reunir el número indicado al cierre de inscripción, la Universidad se reserva el derecho de posponer o suspender el inicio de la actividad.